

## TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA

### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En dólares)

#### NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública del 16 de diciembre de 1991, ante el Notario Primero Dra. Helen Rubio Lecaro, y aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No 91.5.1.1.130 el 20 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 2 de Enero de 1992.

El objeto principal de la compañía es la fabricación, elaboración o procesamiento de toda clase de productos propios de la industria textil, la producción de fibras sintéticas y materiales para la industria textil, la producción comercialización, distribución de telas casimires y tejidos de fibras sintéticas, así como la confección, comercialización, distribución de toda clase de vestidos y ropa para todo uso.

Las materias primas para la elaboración de los productos son adquiridas en los Estados Unidos de Norte América (Algodón), existe el riesgo al tener una alta concentración en el proveedor de la materia prima, sin embargo el hecho de tener un proveedor nos ha garantizado la negociación y entrega oportuna de la materia prima para el proceso productivo normal de TEIMSA.

El hecho de que el algodón se cotiza en la bolsa de productos de los Estados Unidos de Norte América y que el precio este a las variables de la oferta y la demanda produce el riesgo del aumento y disminución del precio en cualquier época del año.

La Compañía utiliza la financiación de entidades bancarias para obtener recursos para su capital de trabajo e inversión.

La compañía a pesar de tener liquidez y cubrir sus obligaciones en el corto plazo, ha necesitado de financiamiento por parte de instituciones del sistema financiero, así mismo las políticas de crédito con clientes y proveedores son adecuadas.

Por el tipo de negocio, la compañía requiere de apalancamiento con instituciones del sistema financiero por tanto las fluctuaciones de las tasas de interés activa o pasiva referenciales, no tienen incidencia en las operaciones de la compañía.

Existe un riesgo por tasa de cambio al tener la Compañía una posición monetaria neta negativa o positiva entre sus activos y pasivos en monedas extranjeras.

La Compañía considera que la política cambiaria local ha mantenido el riesgo de tasa de cambio a un nivel aceptable.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### **2.1 Base de medición y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

### **2.3 Uso de Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.4 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

### **2.5 Aprobación de los estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 28 de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

### NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

#### 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

##### 3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

- Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

- Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

- Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

### 3.3 Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del periodo.

### 3.4 Importaciones en tránsito

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

### 3.5 Inversión en Asociada

Inversiones en subordinadas por el método de participación - Las inversiones en subordinadas, respecto de las cuales el ente económico tenga el poder de disponer que en el periodo siguiente le transfieran sus utilidades o excedentes, se contabilizan bajo el método de participación patrimonial.

### 3.6 Propiedad, planta y equipo

#### 3.6.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

### 3.6.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

### 3.6.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Tipo de Activo	Años de vida útil
Edificios	20 años
Maquinaria y Equipo	10 y 20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Adecuaciones e Instalaciones	20 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

### 3.7 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.8 Impuesto de Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### 3.9 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido, se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### 3.10 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

### 3.11 Beneficios a los empleados

#### 3.11.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### 3.11.2 Beneficios de largo plazo

##### Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

##### Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### 3.12 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### 3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

#### 3.13.1 Venta de productos industriales

La Compañía fabrica y vende productos derivados del algodón. Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones, los términos para su rechazo han vencido, o la Compañía tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Los productos son vendidos generalmente con descuentos por volumen, los clientes tienen derecho a la devolución de productos defectuosos. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento ya que las ventas se efectúan con plazos de 45 días, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

### 3.14 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

### 3.15 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

### 3.16 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

### 3.17 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

### 3.18 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros

individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Caja	197,65	
Banco Pacifico	34.344,39	70.313,07
Banco Pichincha	177.816,82	150.167,64
Banco Produbanco	404.363,79	280.925,24
Banco Internacional	90.986,59	34.415,82
Banco de Guayaquil	29.458,63	471.803,66
<b>Total US\$</b>	<b>737.167,87</b>	<b>1.007.625,43</b>

Éstos activos financieros no están afectados por ninguna restricción.

#### NOTA 5. CLIENTES

Corresponden a saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes nacionales en el año 2013 y 2012, y al reconocimiento de una provisión para cubrir cuentas por cobrar de dudosa recuperación, a continuación se muestra sus componentes:

Descripción	2013	2012
Cientes	3.327.338,73 (i)	4.825.498,18
<b>Total US \$</b>	<b><u>3.327.338,73</u></b>	<b><u>4.825.498,18</u></b>

- i) La concentración de la cartera del 2013 y 2012, se constituye con los siguientes vencimientos:

	2013	2012
<b>POR VENCER</b>	<b>2.428.185,90</b>	<b>3.446.124,88</b>
1 - 30 DÍAS	1.100.424,94	1.103.616,29
MÁS DE 30 DÍAS	1.327.760,96	2.342.508,59
<b>VENCIDAS</b>	<b>899.152,81</b>	<b>1.379.373,30</b>
1 - 30 DÍAS	877.638,60	1.105.810,71
31 - 60 DÍAS	21.466,16	207.546,83
61 - 90 DÍAS	43,92	8.467,61
MÁS DE 91 DÍAS	4,13	57.548,15
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b><u>3.327.338,73</u></b>	<b><u>4.825.498,18</u></b>

#### NOTA 6. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Descripción	2013	2012
Saldo inicial	(7.598,95)	(7.954,15)
Castigos	6.191,16	355,20
Estimación del Año	-	-
<b>Total US \$</b>	<b><u>(1.407,79)</u></b>	<b><u>(7.598,95)</u></b>

La estimación de cuentas incobrables se prepara con un análisis pormenorizado de los créditos que presentan evidencia de dudosa recuperación, a continuación se presenta el movimiento de esta cuenta:

	2013	2012
Flochemeccuador S.A.		
Allenberg Cotton CO.	1.407,79	1.407,79
Texas Cotton Marketing Corporation	0,00	6.191,16
	<b>1.407,79</b>	<b>7.598,95</b>

#### NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Empleados	21.713,88	16.943,95
Benalcazar Rafael	18,56	0,00
Allenberg Cotton Co.	1.407,79	1.407,79
Ejpc Enterprises Llc.	4.567,94	12.391,14
Texas Cotton Marketing	0,00	6.191,16
Intereses por Cobrar Inversiones	0,00	1.354,04
<b>Total US\$</b>	<b>27.708,17</b>	<b>38.288,08</b>

#### NOTA 8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de inventarios es el siguiente:

Descripción	2013	2012
	US \$	
Productos Terminados	799.086,86	936.514,66
Materias Primas	962.019,31	526.902,75
Materiales y Suministros	109.797,34	147.098,51
Repuestos y Accesorios	329.539,85	268.182,91
Colorantes	39.240,99	59.956,34
Producción en Proceso	140.334,12	138.155,63
<b>Total US \$</b>	<b>2.380.018,47</b>	<b>2.076.810,80</b>

**NOTA 9. IMPORTACIONES EN TRÁNSITO**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
	US \$	
Materias Primas	0,00	545.059,31
Maquinara y Equipos	-	-
Repuestos	0,00	19.474,32
Otras importaciones	142.961,63	
<b>Total US \$</b>	<b>142.961,63</b>	<b>564.533,63</b>

**NOTA 10. IMPUESTOS CORRIENTES POR COBRAR**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Retenciones en la Fuente	151.219,58	129.615,41
Anticipos de Impuesto a la Renta	18.845,62	10.210,08
Impuesto al Valor Agregado	82.735,60	131.572,30
Crédito Tributario de ISD	257.539,99	264.270,30
Crédito Tributario de ISD 2012 e Im	182.741,55 i)	0,00
<b>Total US \$</b>	<b>693.082,34</b>	<b>535.668,09</b>

i) Corresponde al 5% del impuesto a la salida de divisas.

**NOTA 11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Seguros	US \$	29.211,84	26.708,72
Anticipos Varios		9.000,00 i)	9.571,49
	<b>Total US \$</b>	<b>38.211,84</b>	<b>36.280,21</b>

**2013**

**La cuenta anticipo varios de descompone de la siguiente forma:**

MADEARQ. S.A./ANTICIPO DE PAGO AMPLIACION OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	7.500,00
MIGUEL AGUIRRE/ENTREGA DE ANTICIPO DE PAGO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO TELAR CIRCULAR.	1.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.000,00</b>

**2012**

**La cuenta anticipo varios de descompone de la siguiente forma:**

Angel Ramirez Alomia /anticipo de pago para la instalación aire comprimido compresores planta de acabados y tisaje.	6.850,50
Climergen cia. Ltda./valor que se paga por concepto de gastos médicos trabajador. Diego Armando Valla Bonilla.	700,00
Png1327, p/f: 000011415(1) Indutorres. s.a./cancelación factura por compra materiales. Por error se paga en mas 9 dólares, se descontara en próximos pagos-	9,00
Daraio javier guato morales/anticipo de pago liquidacion trabajador por retiro de la empresa.	1.884,27
Cheque certificado depositado en enero e ingresado	
Png1648, p/f: 000146907(1) Superdeporte. s.a./cancelación factura por compras varias deporte.	13,34
Vuelto compra balón futbol ingresado en enero	
Banco Produbanco anticipo pago impuestos aduana y servicios courier insa imp sist 60 Icomatex rep	111,36
rama se registra como anticipos varios internacional shipping tnt 111,36	
Png145, p/f: 000011124(1) correos del ecuador/cancelación factura por servicio de correo. Imp n 55	3,03
Omatex vuelto Tanni Narváez ingresado en enero	
<b>TOTAL</b>	<b>9.571,50</b>

**NOTA 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los movimientos son como sigue:

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TETMSA

Nota a los estados financieros (continuación)

DESCRIPCION	SALDO AL 31/DIC/2012	MOVIMIENTO			Ajustes y Reclasificaciones	SALDO AL 31/DIC/2013
		ADICIONES	BAJAS (-)	VENTAS (-)		
<b>No depreciables</b>						
TERRENOS	52.597,85	-	-	-	-	52.597,85
PROYECTOS Y CONST. EN CURS	4.745,00	88.442,31	-	-	-	93.187,31
ADECUACIONES EN CURSO	-	41.027,85	-	-	-	41.027,85
INSTALACIONES EN CURSO	4.144,00	5.800,14	-	-	(4.144,00)	5.800,14
MAQUINARIA EN TRANSITO	-	32.000,00	-	-	-	32.000,00
REAVALUO TERRENO	166.693,31	-	-	-	-	166.693,31
<b>Depreciables</b>						
EDIFICIOS E INST. INDUSTRIALES	2.045.351,44	-	-	-	-	2.045.351,44
MUEBLES Y ENSERES	86.202,47	12.145,89	-	-	1.200,00	99.548,36
EQUIPO DE OFICINA	33.027,58	1.450,00	-	-	-	34.477,58
MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.247.597,01	152.380,78	-	-	-	3.399.977,79
OTRAS INSTALACIONES INDUST	416.265,26	25.569,75	-	-	-	441.835,01
VEHICULOS	114.383,07	43.741,07	-	(38.583,93)	-	119.540,21
EQ. COMPUTACION	161.219,60	61.406,53	(12.165,07)	-	-	210.461,06
REAVALUO MAQUINARIA Y EQUIF	980.253,59	-	-	-	-	980.253,59
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>7.312.480,18</b>	<b>463.964,32</b>	<b>(12.165,07)</b>	<b>(38.583,93)</b>	<b>(2.944,00)</b>	<b>7.722.751,50</b>
DEPRE. ACUMUL. EDIF. E INSTALF	(608.607,88)	(97.603,30)	-	-	-	(706.211,18)
DEPRE. ACUMUL. MUEBLES Y EN	(43.161,61)	(6.336,14)	-	-	-	(49.497,75)
DEPRE. ACUMUL. EQUIPO DE OFI	(15.931,93)	(2.530,38)	-	-	25,88	(18.436,43)
DEPRE. ACUMUL. MAQUINARIA Y I	(612.869,97)	(175.293,21)	-	-	799,05	(787.364,13)
DEPRE. ACUMUL. OTRAS INST. INI	(136.986,04)	(23.156,48)	-	-	-	(160.142,52)
DEPRE. ACUMUL. VEHICULOS	(73.810,50)	(11.565,20)	-	28.126,50	-	(57.249,20)
DEPRE. ACUMULADA EQ. COMPU	(111.733,58)	(35.169,79)	12.113,60	-	-	(134.789,77)
DEPRE. ACUMULADA MAQ. Y EQ. I	(97.850,48)	(48.925,32)	-	-	-	(146.775,80)
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>(1.700.951,99)</b>	<b>(400.579,82)</b>	<b>12.113,60</b>	<b>28.126,50</b>	<b>824,93</b>	<b>(2.060.466,78)</b>
<b>Activo Fijo Depreciable</b>	<b>5.611.528,19</b>	<b>(248.199,04)</b>	<b>12.113,60</b>	<b>28.126,50</b>	<b>824,93</b>	<b>5.662.284,72</b>

**NOTA 13. INVERSIONES EN ACCIONES**

Corresponde a los aportes realizados por "TEIMSA" en "Hidrotambo", desglosado de la siguiente forma:

Descripción		2013	2012
Saldo Inicial	US \$	60.000,00	198.000,00
Ajustes y/o Reclasificaciones		-	-138.000,00
<b>Saldo Final</b>	<b>US \$</b>	<b><u>60.000,00</u></b>	<b><u>60.000,00</u></b>

Nota: TEIMSA mantiene cuentas por cobrar a largo plazo en Hidrotambo por el valor de:

Descripción		2013	2012
Saldo Inicial	US \$	308.400,00	170.400,00
Ajustes y/o Reclasificaciones		0,00	138.000,00
<b>Saldo Final</b>	<b>US \$</b>	<b><u>308.400,00</u></b>	<b><u>308.400,00</u></b>

**NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO**

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Nómina por Pagar	US \$	0,00	49.122,86
15% Participación Trabajadores		296.024,15	134.376,48
Aportes a la Seguridad Social		21.577,06	20.882,18
Préstamos Hipotecarios IESS		1.912,72	1.183,89
Préstamos Quirografarios IESS		3.254,52	2.835,29
Fondos de Reserva		896,70	1.568,44
Retenciones Judiciales a trabajadores		946,80	325,04
Décimo Tercer Sueldo		7.901,56	7.769,09
Décimo Cuarto Sueldo		17.972,28	14.559,81
Vacaciones		70.658,64	59.897,92
<b>Total US \$</b>		<b><u>421.144,43</u></b>	<b><u>292.521,00</u></b>

**NOTA 15. PROVEEDORES**

Se refiere

Descripción	2013	2012
Proveedores Nacionales	11.093,53	112.995,27
Proveedores Extranjeros (1)	763.267,90	2.177.517,06
<b>US \$</b>	<b><u>774.361,43</u></b>	<b><u>2.290.512,33</u></b>

(1) El detalle de concentración de la cuenta por pagar proveedores extranjeros, es el siguiente:

Descripción	2013	2012
EJPC ENTERPRISES LLC	US \$ 763.267,90 100%	2.177.517,06 100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 763.267,90 100%</b>	<b>2.177.517,06 100,00%</b>

**NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
CORTO PLAZO	687.416,72	655.635,34
LARGO PLAZO	849.358,69	1.487.887,17
<b>Total US \$</b>	<b><u>1.536.775,41</u></b>	<b><u>2.143.522,51</u></b>

i) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a 3 préstamos con instituciones del sistema financiero nacional, con pagos mensuales fijos el detalle es el siguiente:

Banco Pichincha

No. Operación	Total Crédito	Fecha		Parción				Total	Plazo Días	Tasa Interés
		Emisión	Vencimiento	Comenta	Interés	Corto Plazo	Largo Plazo			
977535-00	1.000.000,00	19/08/2010	24/07/2015	78.732,19	876,98	79.809,17	52.833,00	132.442,67	1800	8,92%
951913-00	390.000,00	21/09/2010	26/08/2015	264.520,53	3.123,99	267.644,52	154.677,63	422.322,15	1800	8,92%
*934019-00	1.000.000,00	04/11/2013	19/10/2016	333.760,60	5.402,43	340.163,03	641.847,56	982.010,59	1800	8,92%
<b>TOTAL</b>	<b>2.390.000,00</b>			<b>677.013,32</b>	<b>10.403,40</b>	<b>687.416,72</b>	<b>849.358,69</b>	<b>1.536.775,41</b>		

- ii) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a 6 préstamos con instituciones del sistema financiero nacional, con pagos mensuales fijos el detalle es el siguiente:

**Banco Pichincha**

No. Operación	Total Crédito	Fecha		Porción				Total	Plazo Días
		Emisión	Vencimiento	Corriente	Interés	Corto Plazo	Largo Plazo		
877533-00	1.000.000,00	19/08/2010	30/07/2015	241.905,79	3.989,04	245.895,83	399.740,21	845.636,04	1800
911913-00	300.000,00	21/09/2010	26/08/2015	66.246,20	1.075,69	67.321,89	131.550,63	199.672,58	1800
<b>TOTAL</b>	<b>1.300.000,00</b>			<b>308.152,00</b>	<b>5.064,73</b>	<b>313.217,73</b>	<b>531.290,84</b>	<b>844.508,62</b>	

**Banco Produbanco**

CAR105001697	580.000,00	05/02/2012	05/02/2016	132.955,01	3.537,46	136.492,47	375.219,45	511.711,92	1461
<b>TOTAL</b>	<b>580.000,00</b>			<b>132.955,01</b>	<b>3.537,46</b>	<b>136.492,47</b>	<b>375.219,45</b>	<b>511.711,92</b>	

**Banco Guayaquil**

358638	400.000,00	08/01/2011	08/12/2015	79.211,80	1.839,48	80.851,28	183.705,97	264.569,25	1795
357646	300.000,00	05/11/2010	05/10/2015	80.178,15	1.319,20	81.497,35	126.973,89	168.469,04	1795
360905	200.000,00	10/07/2012	10/06/2017	61.685,11	1.892,35	63.577,46	270.883,52	334.271,28	1795
<b>TOTAL</b>	<b>1.300.000,00</b>			<b>201.074,06</b>	<b>4.851,03</b>	<b>205.925,09</b>	<b>581.376,88</b>	<b>767.301,67</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>642.182,04</b>	<b>13.453,20</b>	<b>655.635,24</b>	<b>1.487.887,17</b>	<b>2.143.822,51</b>
<b>TOTAL</b>					

**NOTA 17. OBLIGACIONES POR PAGAR**

Se refiere a:

Corresponde a obligaciones emitidas colocado por Metrovalores Casa de Valores S.A. a 1800 días con una tasa de interés del 8% fijo anual pagaderos cada 90 días el detalle es el siguiente:

No. Operación	Total Obligación	Fecha		Porción				Total
		Emisión	Vencimiento	Corriente	Interés	Corto Plazo	Largo Plazo	
	2.000.000,00	31/08/2012	31/08/2017	400.000,00	10.333,33	410.333,33	1.100.000,00	1.510.333,33
<b>Total</b>				<b>400.000,00</b>	<b>10.333,33</b>	<b>410.333,33</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.510.333,33</b>

- a) *El movimiento es como sigue:*

		Año 2013	Año 2012
Monto Emitido		1.900.000,00	2.000.000,00
Pagos		(800.000,00)	(100.000,00)
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.900.000,00</b>

**NOTA 18. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR**

Se refiere a:

Impuesto al Valor Agregado a liquidar	107.595,79	153.653,42
Impuesto a la renta empleados	4.211,73	3.423,09
Retenciones Renta 1%	2.899,44	5.379,85
Retenciones Renta 8%	68,00	40,00
Retenciones Renta 2%	951,26	578,53
Retenciones Renta 10%	602,91	275,05
Retenciones IVA 100%	747,49	266,10
Retenciones IVA 70%	2.717,35	2.015,82
Retenciones IVA 30%	1.091,41	1.857,72

<b>Total US</b>	<b><u>235.405,25</u></b>	<b><u>384.631,04</u></b>
-----------------	--------------------------	--------------------------

**NOTA 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Otras Cuentas Por Pagar	758.062,48	a) 975.475,02
Retenciones Club de Ahorro	4.894,97	5.666,09
Útiles escolares	1.094,33	-
Benalcázar Rafael	-	247,29
Distrishoes S.A.	-	99,87
Supermercados la Favorita (AKI)	4.170,66	2.206,61
Teimsa Recursos Humanos	307,07	-
Tarjeta de crédito Visa Banco Pichincha	376,32	-
Toyota Textile Machinery Europe AG	-	70.307,00
<b>Total US \$</b>	<b><u>768.905,83</u></b>	<b><u>1.054.001,88</u></b>

a) Otras cuentas por pagar, a continuación un detalle:

	2013	2012
<b>POR VENCER</b>	<b>667.379,54</b>	<b>841.195,00</b>
1 - 30 DÍAS	283.498,26	349.267,09
31 a 60 DÍAS	293.658,91	287.437,89
61 A 90 DÍAS	90.222,37	204.490,02
<b>VENCIDAS</b>	<b>90.682,94</b>	<b>134.280,02</b>
1 - 30 DÍAS	81.006,16	118.840,21
31 - 60 DÍAS	409,86	453,33
MÁS DE 91 DÍAS	9.266,92	14.986,48
<b>TOTAL</b>	<b><u>758.062,48</u></b>	<b><u>975.475,02</u></b>

## **NOTA 20. OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO**

### **Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

### **Indemnización**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen de acuerdo a lo estipulado en el código del trabajo. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, por lo que se regularan en forma oportuna.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

### **Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

**Provision Jubilacion Patronal**

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	548.820,91	540.158,21
Incrementos	127.873,69	151.612,80
Pagos / Bajas	(71.543,63)	(142.950,10)
<b>Total US\$</b>	<b>605.150,97</b>	<b>548.820,91</b>

**Provision Desahucio**

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	90.040,75	78.363,78
Incrementos	27.251,76	25.464,53
Pagos / Bajas	(2.865,67)	(13.787,56)
<b>Total US\$</b>	<b>114.426,84</b>	<b>90.040,75</b>

<b>Total Obligaciones a Largo Plazo Total US\$</b>	<b>719.577,81</b>	<b>638.861,66</b>
--	-------------------	-------------------

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

**NOTA 21. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 comprende a 3.220.000 acciones ordinarias de valor nominal.

**NOTA 22. RESERVAS**

Se refiere a:

<b>Reserva Legal (1)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo Inicial	432.375,31	376.219,60
Incrementos	131.167,90	56.155,71
Decrementos	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 563.543,21</b>	<b>432.375,31</b>
<b>Reserva Facultativa</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo Inicial	515.428,18	515.428,18
Incrementos	-	-
Decrementos	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 515.428,18</b>	<b>515.428,18</b>
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>US \$ 1.078.971,39</b>	<b>947.803,49</b>

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

#### NOTA 23. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

En el periodo 2012 la cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos, maquinarias y el costo histórico, mismo que asciende a US\$ 1.146.946,90.

#### NOTA 24. RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registraron en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", mismo que asciende US\$ (4.856,64).

#### NOTA 25. INGRESOS

Las ventas de la Compañía se originan en la producción y comercialización de hilos y telas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las mismas que se detallan a continuación:

Descripción		2013	2012
Productos elaborados Hilos	US\$	186.164,71	638.929,29
Productos elaborados Telas		14.855.673,44	12.357.911,67
Venta desperdicios		63.223,33	84.504,40
Venta servicio de Troquelado		0,00	1.815,51
Transporte de telas		970,08	2.572,75
Ventas al exterior de Telas		222.982,04	116.876,09
(-) Devolución y descuentos en ventas Telas		(28.012,78)	(10.085,40)
<b>Total Ingresos</b>	<b>US\$</b>	<b>15.301.000,82</b>	<b>13.192.524,31</b>

#### NOTA 26. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Costo de Ventas Hilos		194.749,24	674.478,46
Costo de Ventas Telas		11.950.812,74	10.302.223,31
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>US\$</b>	<b>12.145.561,98</b>	<b>10.976.701,77</b>

#### NOTA 27. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Sueldos y Salarios		77.552,09	72.775,24
Beneficios Sociales		28.398,64	24.946,87
Gastos Generales de Venta		61.238,78	50.050,86
<b>Total Gastos de Ventas</b>	<b>US\$</b>	<b>167.189,51</b>	<b>147.772,97</b>

#### NOTA 28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Sueldos y Salarios	187.305,57	195.366,70
Beneficios Sociales	81.128,29	88.019,08
Otros Beneficios	32.070,07	23.647,66
Gastos Generales Administrativos	440.627,30	448.415,57
Gastos para Emisión de Obligaciones	0,00	34.815,78
Gastos jubilación Patronal	0,00	11.073,02
15% Participación Trabajadores	296.024,15	134.376,48
Reservas	131.167,90	56.155,71
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>US\$ 1.168.323,28</b>	<b>991.870,00</b>

#### NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Intereses sobre Préstamos	322.654,73	346.579,18
Comisiones Bancarias en general	6.270,48	7.340,46
Comisiones Operador Y Bolsa De Valores	0,00	6.792,47
Descuento En Colocacion De Obligaciones	0,00	11.051,07
Diferencial Cambiario	-	-
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>US\$ 328.925,21</b>	<b>371.763,18</b>

#### NOTA 30. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Intereses	22.550,67	15.479,67
Utilidad en Venta de Activos	15.881,85	535,71
Diferencial Cambiario	0,00	1.219,24
Otros Ingresos	16.868,90	3.999,69
Ajustes Tasa de Impuestos Diferidos (1)	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>US\$ 55.301,42</b>	<b>21.234,31</b>

#### NOTA 31. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

<b>Determinación del Impuesto a la Renta:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Utilidad Contable</b>	<b>1.677.470,16</b>	<b>895.843,22</b>
<b>Menos Partidas Deducibles:</b>		
Gasto Estimación Cuentas Incobrables	-	-
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión jubilación patronal y desahucio	-	-
15% Participación Trabajadores	-	(134.376,48)
Pago a Trabajadores Discapacitados	-	(30.513,94)
Gastos Deducibles NIIF	-	(70.233,13)
<b>Mas Partidas No Deducibles:</b>		
Gasto Estimación Cuentas Incobrables	-	-
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión jubilación patronal y desahucio	-	-
Gastos No Deducibles Locales	112.330,77	149.519,45
Gastos No Deducibles NIIF	-	6.444,82
<b>Base Gravada de Impuesto a la Renta</b>	<b>1.789.800,93</b>	<b>816.683,94</b>
Impuesto a la Renta Corriente (1)	353.756,21	187.837,31
Impuesto a la renta Diferido (2)	-	14.668,31
<b>Impuesto a la Renta contable</b>	<b>353.756,21</b>	<b>202.505,62</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Provisión para Impuesto a la renta corriente	353.756,21	187.837,31
Anticipos de Impuesto a la Renta	(18.845,62)	(10.210,08)
Retenciones en la fuente del año	(151.219,58)	(129.615,41)
Impuesto a la Salida de Divisas	(257.539,99)	(264.270,30)
Impuesto a la Salida de Divisas 2012	(51.658,80)	-
<b>Valor a Pagar</b>	<b>(125.507,78)</b>	<b>-216.258,48</b>

(2) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron al 31 de diciembre sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

(Activo) Pasivos por Impuestos Diferidos	Aumento /		
	31/12/2012	Disminución	31/12/2013
Depreciación Maquinaria (a)	52.908,38	11.846,19	64.754,58
Estimación de cuentas incobrables (b)	17.601,65	(14.482,52)	3.119,13
Ajustes Impuestos Diferidos Resol. 118012013RREC010211			
<b>(Activo) Pasivos por Impuestos Diferidos netos</b>	<b>US \$ 70.510,03</b>	<b>(2.636,33)</b>	<b>67.873,71</b>

(a) Se origina por el cambio de política contable en la depreciación de los edificios propiedad de la Compañía. El cálculo de los impuestos diferidos al 2011 fue con la base del 24%, al 2012 la base es del 23%, al 2013 la base es del 22% ; por ese motivo surge un ajuste de la tasa de impuestos.

	Saldo al 31/12/2012	al Ajuste Tasa 23% al 22%	Gasto Periodo	Bajas Periodo	Saldo al 31/12/2013
Depreciación acumulada fiscal	486.867,40		139.057,81	0,00	625.925,21
Depreciación acumulada NIIF	256.130,54		73.144,74	0,00	329.275,28
Diferencia Temporal	230.736,86		65.913,07	0,00	296.649,93
<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>	<b>52.908,41</b>	<b>(2.654,75)</b>	<b>14.500,94</b>	<b>0,00</b>	<b>64.754,58</b>

^(2)

(b) Se origina por la aplicación retroactiva de la estimación realizada en el periodo de transición a NIIF, puesto que la misma se encontraba bajo error de acuerdo con NIC 8, por lo tanto se crea una diferencia temporal deducible por esta diferencia.. El cálculo de los impuestos diferidos al 2011 fue con la base del 24%, al 2012 la base es del 23%;al 2013 la base es del 22%, por ese motivo surge un ajuste de la tasa de impuestos.

	Saldo al 31/12/2012	Ajuste Tasa	BAJAS 2013	Saldo al 31/12/2013
Estimación NIIF	7598,95	7.598,95	6.191,16	1.407,79
Estimación Fiscal	84127,85	84.127,85	68.542,23	15.585,62
Diferencia Temporal	76528,9	76.528,90	62.351,07	14.177,83
TASA 1% DEL 24% AL 23%		* 1 %		
<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>	<b>17601,65</b>	<b>765,29</b>	<b>13.717,23</b>	<b>3.119,13</b>

**IMPUES TO DIFERIDO (2)**

Ingresos Periodo Cuadro (a)2	14.500,94
Bajas y Ajustes 2013 cuadro (b)	-17.137,27
Ajustes por Resolucion del SRI	14.671,31
<b>TOTAL IMPUES TO DIFERIDO (2)</b>	<b>12.034,98</b>

Según Resolución # 118012013RREC010211 del 20 de diciembre del 2013 del Trámite 118012013015767, el Servicio de Rentas Internas, en el numeral 19, se indica lo siguiente:

*"Durante el año 2012 se aplicó como gastos no deducibles el valor de USD 67.788,31 por Impuestos Diferidos generando por este efecto un Impuesto a la Renta de USD 14.671,31 dicho ajuste de gastos no deducibles no debió ser considerado en la determinación del impuesto a la renta del año 2012."*

### NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de Diciembre del 2013, la Compañía presenta la siguiente información como partes relacionadas:

#### Distribuidores

#### Resumen de Transacciones :

Ingresos:	11,021,509.00
Cuentas por Cobrar Comerciales:	1,200,155.96 (i)

(1) Estas Cuentas por Cobrar tienen un plazo de 60 días y no genera tasa de interés.

### NOTA 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Teimsa está obligado de presentar el anexo e informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

### NOTA 34. CONTINGENCIAS

#### Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

### **Prestaciones legales laborales**

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

### **Aportes a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

## **NOTA 35. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

## **NOTA36. ASPECTOS SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros

individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

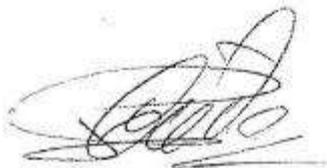
Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**NOTA 37. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 7 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

  
Particio Cuesta  
GERENTE GENERAL

  
Carlos Mazaquiza  
CONTADOR GENERAL